



ACTA N° 58-2019, SESION EXTRAORDINARIA N° 22-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE SALÓN SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós
Maritza Meoño Hernández- Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.*
Abigail Ruiz Lépez-Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz*
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro*
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. ASUNTOS EN CARPETA.
- II. INFORMES DE COMISIÓN



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

ARTICULO I. ASUNTOS EN CARPETA.

1. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Buenas tardes, por aras de transparencia quiero agradecer al Reg. Eladio Retana sobre toda la investigación que llevo a cabo con el tema de las Rosas de Rio Jiménez, no soy de San Jose, pero si le agradezco. En aras de transparencia, solicitar al Concejo Municipal invitar al Sr. Director del Minae de Guápiles, a la Sra. Marlene Myrie Auditora, al Sr. Dany Arguello – Abogado y al Sr. Jose Mario Jara para que se hagan presentes este viernes 13 de setiembre al Concejo Municipal para que cada quien exponga su punto y en aras de la transparencia este Concejo Municipal pueda tomar una determinación sea a favor y en contra de cómo se están dando las cosas de cualquier tema que podamos discutir el viernes.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas tardes, si envié solicitud por vía correo al Director del Minae de Guápiles para que se hiciera presenta a la sesión del viernes, pero no respondió, parece que no podía venir porque la Auditora hablo con él y dijo que seria bueno que viniera y explicara la situación de ese poco y la legalidad del pozo, pero me dijeron que no puede venir.

Porque realmente hay mucho que explicar de esa situación y si es así, como lo han hecho incurrir al Concejo y al Gobierno Local de tomar acuerdos sobre algo que no a derecho, y ahí se debe de aclarar para el bien de este Gobierno Local.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Citar al departamento legal de la Municipalidad, a la Sra. Auditora municipal, Sr. Director del Minae de Guápiles, y los interesados del Proyecto para el viernes a las 3:00 pm. Si no pudieran asistir este viernes enviar una nota. Pero en aras de la transparencia y gansa se hacer las cosas bien hechas.

Este concejo por unanimidad **acuerda** Invitar al Sr. Gilbert Molina- Dirección de Agua del Minae a participar de sesión Ordinaria a realizarse el día Viernes 13 de setiembre 2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el propósito aclarar situaciones referentes al Proyecto Urbanización las Rosas Rio Jiménez.

Asimismo, Invitar a la sesión ordinaria a Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora a.i., al Lic. Danny Arguello Morales, y Jose Mario Jara del Proyecto las Rosas Rio Jiménez.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad.

2. Se dio lectura a AMG-1129-2019, con fecha de recibido el 05-09-2019 pro la Secretaría del Concejo, firmado por Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, solicitan acuerdo de pago a favor de CAPROBA y UTAMA, según extraordinario 1-2019 correspondiente de cuota de préstamo ordinario 2019, correspondiente de la siguiente manera:

- a. Utama ₡19.380.159,60
- b. Caproba ₡5.300.500,00.



Municipalidad de Guácimo

358



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 03.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago a favor de CAPROBA y UTAMA, según extraordinario 1-2019 correspondiente de cuota de préstamo ordinario 2019, correspondiente de la siguiente manera:

- a. Utama ₡19.380.159,60
- b. Caproba ₡5.300.500,00.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad.

3. Se dio lectura a oficio AMG-1106-2019, con fecha de recibido el 03-09-2019 pro la Secretaría del Concejo, firmado por Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, hace conocimiento de las funciones asignadas adicionalmente a la Primera Vicealcaldesa.

CONOCIMIENTO.

4. Se dio lectura a oficio AMG-1136-2019, con fecha de recibido el 06-09-2019 en la Secretaría del Concejo, firmado por Gerardo Fuentes – Alcalde Municipal, ateniendo lo requerido en el acuerdo 22, tomado en sesión ordinaria 35-2019, de fecha 30 de agosto de 2019, la cual tiene relación con el caso de informe de seguimiento de los locales comerciales municipales.

CONOCIMIENTO.

5. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Me parece muy acertado de parte del Señor Alcalde de entes externos y que él no esté en la comisión exactamente en aras de inhibirse que no haya intereses personales, tal vez Don Gerardo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas Tardes lo que me parece bien, solamente hay que ponerle el plazo para que se haga el informe, porque el informe que se hizo anteriormente se llevó años y años y nunca se puso en práctica las recomendaciones que se daban en el informe y que son recomendaciones bastantes delicadas, entonces se abre comisiones sobre ese informe y se abre una auditoria pero no se pone el plazo para que se cumpla o se ejecute igual que muchos acuerdos, a mí me parece muy bien porque esto es lo que procede que se abra una comisión pero que no le dé larga al asunto porque ya hay un informe o un estudio que tiene una base hecha, es retomar ese informe a base de este y actualizarlo siguiendo la metodología que siguieron cuando hicieron ese estudio entonces parece que debe ponerle plazo a esa comisión porque no es nada del otro mundo.

Es ver los locales que hay donde es la comisión que esta, ver los metros cuadrados, ver los precios de los alquileres de los comercios y en los alrededores que dice la ley y el reglamento quinquenal y todo eso y actualizarlo y darle las recomendaciones al Concejo porque si no todo eso porque el Concejo somos los que decidimos, entonces a mí me parece, está bien, pero hay que poner en un plazo para presentar un informe.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas Tardes todos los compañeros y compañeras regidores, suplentes, síndicos, secretarios suplentes, de hecho yo quiero hacer una reseña en los años ochenta y resto como ochenta y siete por ahí, bueno no existía estos locales, esos locales comerciales fueron regalados, yo me acuerdo bien que en aquel entonces el local que está aquí al frente a la par de la zapatería, si me acuerdo que yo en ese remate , si pague ese remate, ese local específicamente tiene un contrato que dice ese y creo que unos o dos tres más, dice indefinido, dice su arrendable, en ese remate yo nada más me



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 04.

acuerdo entonces en esos años yo cogí en ese localito y con diez mil pesos más compré una casa San Luis.

Yo vivía ahí y para que tenga la idea de los años que han pasado, al pasar el tiempo eso se hizo un censo, una cooperativa, aquí en este local se hizo una cooperativa donde la Municipalidad se lo dio a honorem nadie pagaba nada, nadie quería entrar ahí, me acuerdo que se fueron dejando cerrado eso se pudrieron todos los cartones de huevos en ese entonces, al final siento yo que en los años de los noventa o noventa y cuatro, hubo que hacer limpieza y sacar toda esa carajada, Don Placido estaba y limpiamos todo ese basurero en ese momento se votaba basura, había unas lagunas que Mundimar venía a botar todas las pudriciones de huevos de lo que había ahí, ni siquiera cuando este de aquí afuera ni siquiera los medidores de luz ni de agua ni nada.

Ahí en ese local nunca existió nada, ese de ahí nunca ha tenido medidor, ese local se mantiene con el medidor de la luz de aquí afuera un solo medidor desde el año 1986 el único medidor que ha existido que está a nombre Gerardo Guzmán es el único medidor que ha tenido y ahí en aquel momento se hizo un acuerdo con el Concejo y se le paso la luz de ese mismo, servicio no había eso nunca ha tenido servicio, en esos locales los últimos treinta años nunca la Municipalidad ha invertido ni un cuarto de pintura en un local de esos, jamás nunca, un día de esos yo hice un resumen y lo que costo ese edificio de abajo, yo lo pague todo el edificio municipal lo pague con el arriendo esos locales de ahí abajo, eso fue un préstamo y en ese entonces se hizo un préstamo de veinte millones de pesos.

Como comentario muy breve ahora no hay negocio bueno, por eso hay que ver como se apoya al usuario ya nadie quiere invertir más bien ahora todo mundo vive cerrando locales, entonces ahora yo decidí bueno soy parte quiero aclarar que eso es de años de años, oficialmente hay un reglamento que dice que para devolver tiene que estar libremente pagados todos los impuestos, estar al día con todo, el concejo lo recibe, el concejo lo adjudico, y mediante el convenio lo recibe, yo de hecho vuelvo a decir en los años ochenta y resto en ese negocio ahí está mi hijo, la doña y yo, pero aquí han venido en estos días unas personas que tienen ese problema del IMAS, todos saben que en el caso del IMAS cuesta mucho a veces en la Municipalidad hay instituciones diferentes.

Nosotros gracias a Dios hemos ido mermando y tenemos la oficina de CONAVI, la oficina de los abogados, que sea como sea aquí viene muchas personas a consulta, el IMAS aquí en este Cantón fuimos arrimando por ejemplo el SINEM, el CUNLIMON que día de estos ya va continuar con lo que está ahí un día de estos nos reunimos vino la Decana directamente precisamente donde Zilenia y la semana pasado nos reunimos al respecto para ver si continúan los trabajos allá con el tema del edificio, ahí trajeron los diseños, y ahorita van hacer eso y está esa inversión en este momento hay que meter como siento ochenta millones.

Entonces en ese momento el IMAS y aquí todos saben bien que el tema de ellos que se quieren ir, Yalile están llamando que se quieren ir. Los muchachos ayer estuvieron conmigo, yo estaba pensando porque yo a ver porque esto tiene que ver con relación parte del IMAS, fui revisar y primero está a un costado de la entrada de emergencias de la salida, la otra ahí necesitan una rampa como de una altura de 60 centímetros de alto, querían cierre, tienen malos olores por el lado del chinito aquel del tanque séptico, ahí tiene que soportarse los olores, hay infiltración de agua, hay un hueco que una vez existió un servicio y ahí quedo el hueco, estamos los tanques de agua, ahí al edificio va tener unas mejoras, hay un cartel para unas mejoras de treinta millones en eso abarca arriba, la pintura y algunas oficinas de ahí abajo, el piso está muy malo se echaba una máquina de como treinta años.

Entonces debido a la situación que esta gente se quiere ir, yo decía para solucionar y sostenerlos porque no le cedíamos el espacio al IMAS, ahí tienen rampa, esta frente al parque, creo que ahí es amplio se podrían acomodar mientras resolvemos porque al fondo hay que empezar por los



Municipalidad de Guácimo

360



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 05.

tanques de agua porque de los tanques caen el agua y se infiltra ahí abajo. Para resolver la oficina de ellos habría que modificar las condiciones para acomodarse ahí eso anda entre dos a tres millones pero ahorita no tenemos plata, entonces yo diría que una de las formas ahí mientras tanto podemos resolver aquello, yo hablando con ellos hace unos días y lo vieron bien, por ahí viene documento en la cual yo inhibo de la Comisión, un documento que manda Margarita, yo presento que a lo que es Patentes y todo lo que tiene que ver referente a eso del local, con todos los recibos de pago de impuestos que está al día, un documento es de lo mismo donde yo pienso que es podría ser el lugar.

Pienso que sería la salida más armónica porque lo otro para arreglar eso ocupamos entre dos a tres millones, maso menos esa era la propuesta. De hecho, hay un convenio que se hizo aquí yo podría resolver, pero yo a la vez estoy comentando lo que se podría hacer, nada más que si decirle que el documento tanto como yo presento y el otro de Patentes que estoy al día con los impuestos gracias a Dios y para el tema de las fechas ya Margarita Brenes que está en la Comisión tiene las fechas, ella esta ahorita inclusive como jefa de ese departamento. A ella ya se le sugirió y está convocada para la Comisión, también se le paso un informe anterior de todo el estudio también ya ella lo tiene para que de ahí lo resuelvan y hagan los ajustes que tienen que hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Mi pregunta es, que si están en condiciones esa parte para recibir la gente del IMAS.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Para comentar un poco, para que en este momento la gente del IMAS se pase yo tendría que darles luz del medidor mío porque el medidor es mío, al igual tendría que darles agua pero no veo ningún problema mientras eso se resuelva y se haga la petitoria de un medidor nuevo, que podría ser 22 días a un mes para sostener a la gente del IMAS, entonces creo que las condiciones andas ahí tampoco está mal porque yo con eso si me ha dado a tener siempre la estructura físicamente bonita y yo creo que ahí ellos se podrían acomodar y yo les comenté al respecto lo que hay que hacer de luz, internet y otros ajustes no es nada del otro mundo.

Entonces yo creo que ellos lo verían de esa manera, es más mañana es jueves, yo les dije que había sesión el miércoles hoy y jueves traigo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo soy de los que no quiero que el IMAS se vaya a costado mucho traerlos y ha venido a beneficiar a mucha gente necesitada en el cantón, ya que Don Gerardo al documento que pronto vamos a ver de ese local, yo consideraría oportuno evacuar la premura del que IMAS si se va ir, porque me llamo Yalile por falta del espacio físico en el que están, entonces la idea de cederles ese espacio mientras se le soluciona de otra forma pero si no se soluciona igual sigue siendo un espacio municipal y es bastante amplio.

6. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo otro es que había que tomar un acuerdo a la administración que realice los tramites de agua nueva y luz. Yo entendí que ahí necesitan que haya una puerta corrediza y entendí que ellos necesitan que tengan una puerta.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ahí de momento tendríamos que ver la puerta, hay que levantar la cortina y pienso que se debería de buscar la solución.

Cambiando de tema habíamos resuelto algo que la Municipalidad en un tiempo resolvió y entonces la Contraloría recomendó a la Municipalidad de Puntarenas que hay una experiencia y entonces mandaron a la Municipalidad de Puntarenas para que vinieran acá asesorarse.



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 06.

En el tema del local sería resolver lo de la puerta, porque levantar una cortina porque es una prevención de que no se metan, sería resolver eso, agua y la luz y probablemente pasarle también una extensión para un teléfono, el internet llega ahí abajo y tomar el acuerdo mínimos para empezar a funcionar.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Me parece muy buena la idea y evitar que se nos vaya la institución del IMAS, pero también sería bueno que se les da comodidades para que nos den una atención más eficiente, porque la idea es que esta gente no quiere que las personas se estén trasladando hasta Siquirres por un documento si no de que aquí se les puede dar esa facilidad, pero también de que ellos nos puedan ayudar.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal realizar las gestiones pertinentes para el trámite de los servicios de agua, luz y una extensión de teléfono al local municipal número 09, ubicado en los bajos del edificio municipal, el cual se le asignará para el Instituto Mixto de Ayuda Social-Guácimo.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal realizar las gestiones pertinentes para agregar una puerta para facilitar el acceso al local municipal número 09, ubicado en los bajos del edificio municipal, el cual se asignara al Instituto Mixto de Ayuda Social-Guácimo, ya que cuenta únicamente con cortina metálica.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad.

7. Se dio lectura a oficio DSCAPMG-119-2019, con fecha de recibido el 11-09-2019 pro la Secretaría del Concejo, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano Dpto. de Servicios Ciudadanos, remite informe de entrega del local municipal número 09, registrado a nombre del Sr. Gerardo Fuentes González, con cedula número 202921486, ubicado en los bajos del edificio municipal, mismo está al día en los pagos de impuestos por alquileres al 31 de agosto. Según inspección realizada el local se encuentra en buenas condiciones de uso, y buen funcionamiento de la cortina metálica y con una medida de 85 mts cuadrados aproximadamente. Adjuntando nota enviada por el Sr. Gerardo Fuentes González solicitando eliminación del cobro de impuesto a alquileres, así como el cobro de basura comercial del local comercial número 09 y observaciones de la inspección realizada por Steven Mora Castro.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Recibir el local municipal número 09, ubicado en los bajos del edificio municipal, mismo se encuentra al día en los pagos de impuestos, en buenas condiciones de uso y buen funcionamiento de la cortina metálica y con una medida de 85 mts cuadrados aproximadamente, el cual estaba registrado a nombre de Gerardo Fuentes González.

Asimismo, Ceder al Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS-Guácimo el local numero 09 ubicado en los bajos de edificio municipal. El cual se dispensa todo tramite de Comisión.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad.

8. Se dio lectura a oficio AMG-1147-2019, con fecha de recibido el 06-09-2019 en la Secretaría del Concejo, firmado por Gerardo Fuentes – Alcalde Municipal, remite el oficio CCTG 037-2019,



Municipalidad de Guácimo

362



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 07.

con fecha viernes 06 de setiembre del presente año, referente a inversión de partida presupuestaria del distrito de Mercedes, para su conocimiento y seguimiento.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Comité de Caminos Tierra Grande, Macadamia, las Mercedes, el monto que reciben de Partida específica es de un monto de ₡2.000.000, por el cual es muy poco dinero para pavimentar las calles del distrito de Las Mercedes.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad.

9. Se dio lectura a oficio AMG-1139-2019, con fecha de recibido el 06-09-2019 en la Secretaría del Concejo, firmado por Gerardo Fuentes – Alcalde Municipal, remite el oficio DE-808-2019, con fecha de 21 de agosto de 2019, de parte de Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), referente a que enviaron un informe y solicitan la formulación de un plan de mejoras para la generación de medidas correctivas, por tanto, se le solicita a dicha comisión, que se le de seguimiento a dicho tema y su respectiva respuesta.

CONOCIMIENTO.

10. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 09-09-2019 en la Secretaría del Concejo, firmado por Msc. Rigoberto Román González – Supervisor Centros Educativos, solicitando el prestamos de buseta durante la carreará de la antorcha Siquirres-Guácimo el sábado 14 de septiembre del 2019.

CONOCIMIENTO.

11. Se dio lectura a oficio CEMG 003-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 06-09-2019, firmado por los miembros de la Comisión Especial la Licda. Angela Espinoza López-Gestión de Talento Humano y el Lic. Dani Arguello Morales-Gestión Jurídica, la Comisión Especial de Apoyo en el Proceso de Nombramiento por tiempo indefinido del auditor interno, remite para su valoración y posterior, el informe N° CEMG 002-2019, de los resultados del proceso del concurso para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor (a) de la Municipalidad de Guácimo. Solicitando aprobación de proceso del curso:

- a) Se apruebe el proceso de concurso público 01-2019, del nombramiento por tiempo indefinido del Auditor (a) interno de la Municipalidad de Guácimo.
- b) Se apruebe que la comisión, realice la comunicación de los resultados a los participantes (calificación individual y la conformación de la terna o nomina) resultante del proceso concursal.
- c) Una vez cumplido el plazo indicado en el punto anterior, en caso de que se hayan presentado impugnaciones deberá resolverse a la brevedad posible, por el contrario de no haber impugnaciones, se apruebe la autorización para que el Sr. Manrique Mejías Quirós en su condición de Presidente Municipal, firme el oficio de solicitud de aprobación del proceso para el nombramiento indefinido del Auditor (a) interno (a), ante la Contraloría General de la Republica.
- d) Se apruebe solicitarle al área de Talento Humano, remitir certificaciones dispuestas en los lineamientos de la Contraloría General de la Republica, para ser adjuntadas a la solicitud de aprobación para la Contraloría General de la Republica.

12. Se dio lectura a oficio No. 13386, con fecha de recibido 11-09-2019 por la Secretaría del Concejo, girado por Contraloría General de la Republica el expediente CGR-APNA-2017004609, Seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Guácimo.



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 08.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nosotros recibimos la recomendación de nombrar a Marleni, es recomendación, pero es competencia del Concejo escoger la persona, si hay un regidor que no está conforme con el trabajo de Marleni puede decirlo aquí y se revisara si hay alguna otra terna que el Concejo pueda valorar. La Contraloría y la Comisión dan una recomendación no es obligación acatarla, de mi parte yo no tengo ningún problema de acatarla, apoyo totalmente la gestión de Marleni y me gustaría que continuara porque ha hecho una buena gestión. Sería valorar también si ustedes están de acuerdo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Si se nombró una Comisión y está dentro del proceso que determina la Contraloría General de la Republica que determina los reglamentos y el Código Municipal para hacer el nombramiento y eso es lo que se ha seguido, y hay plazos que se ha invertido en eso y esa es la recomendación de la Comisión, pienso que hay que avalarla y acogerla y seguir el procedimiento que plantea ahí que es comunicarle a los demás que concursaron para que le den el tiempo para apelación, si la presentan tendrá que verse si caben o no, y entonces cerrar el proceso, porque no se puede darle más largas a eso.

Personalmente estoy muy satisfecho con la labor que ella ha estado realizando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Alguna otra posición por parte de otro regidor.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: De mi parte no tengo ningún problema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo le consulto a todos que si hay alguno que tenga algo que decir es mejor que lo manifieste y que conste en actas, pero si todos estamos de acuerdo por unanimidad.

Conocida la solicitud de la Comisión Especial de Apoyo en el Proceso de Nombramiento, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el siguiente informe de resultados del proceso del concurso para el nombramiento por tiempo indefinido del Auditor (a) de la Municipalidad de Guácimo, con los siguientes puntos:

- Se apruebe el proceso de concurso público 01-2019, del nombramiento por tiempo indefinido del Auditor (a) interno de la Municipalidad de Guácimo.
- Se apruebe que la comisión, realice la comunicación de los resultados a los participantes (calificación individual y la conformación de la terna o nomina) resultante del proceso concursal.
- Una vez cumplido el plazo indicado en el punto anterior, en caso de que se hayan presentado impugnaciones deberá resolverse a la brevedad posible, por el contrario de no haber impugnaciones, se apruebe la autorización para que el Sr. Manrique Mejías Quirós en su condición de Presidente Municipal, firme el oficio de solicitud de aprobación del proceso para el nombramiento indefinido del Auditor (a) interno (a), ante la Contraloría General de la Republica.
- Se apruebe solicitarle al área de Talento Humano, remitir certificaciones dispuestas en los lineamientos de la Contraloría General de la Republica, para ser adjuntadas a la solicitud de aprobación para la Contraloría General de la Republica.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo

364



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 09.

13. se dio lectura a copia de correo, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 06-09-2019, documento firmado por Ligia Ester Barqueo Villarreal-Secretaria, remite invitación a las compañeras del Concejo Municipal a participar en el Taller Tricantonal el día jueves 12 de setiembre de 2019 en el cantón de Talamanca.
CONOCIMIENTO.

14. Se dio lectura al oficio SIOP 920-2019, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 06-09-19, firmado por Gloriana Aragón Campos – Promotora Social-SIOP, solicitando préstamo del salón de sesiones para el viernes 04 de octubre 2019, de 9:00 am a 11: am, con el fin de realizar un taller sobre “Diagnostico y propuestas Distritales del Plan Vial Quinquenal”, como parte de las labores de promoción social, en proyectos de infraestructura vial.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el día viernes 04 de octubre, 2019, a partir de las 9 a.m. a 11:00 am, para realizar un taller sobre “Diagnostico y propuestas Distritales del Plan Vial Quinquenal”, como parte de las labores de promoción social, en proyectos de infraestructura vial.
Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad.

15. Se dio lectura a copia correo, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 10-09-19, enviado por Eddy Baltodano-CONAVI, justificación de no poder asistir a la convocatoria a sesión ordinaria para el día 1-09-19, por motivo que se encontrara en otra reunión de la Gerencia que es obligatoria, quedando a disposición otro día de la semana entre lunes y jueves.
CONOCIMIENTO.

16. Se dio lectura al oficio SIOP 771-2019, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 06-09-19, firmado por Gloriana Aragón Campos – Promotora Social-SIOP, informando conformación de Comité de Caminos de Carmen Sur, integrado por las siguientes personas:

Nombre completo	cedula	Puesto
Benjamín Yohel Enríquez Solano	7-0268-0839	Presidente
Jaqueline Molina Acevedo	1-0928-0124	Vicepresidente
Ana Solano Brenes	7-0140-0289	Secretario
Hellen Bustamante Miranda	1-1161-0212	Tesorero
Noe Alexander Solano Sojo	3-0273-0663	Fiscal
Erick Vargas Sequeira	7-0101-0426	Vocal 1
Pedro Bucardo López	7-0200-0984	Vocal 2
Gabino Murillo González	155812804819	Vocal 3

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración del Comité de Caminos de Carmen Sur, integrado de la siguiente manera:

Nombre completo	cedula	Puesto
Benjamín Yohel Enríquez Solano	7-0268-0839	Presidente
Jaqueline Molina Acevedo	1-0928-0124	Vicepresidente
Ana Solano Brenes	7-0140-0289	Secretario
Hellen Bustamante Miranda	1-1161-0212	Tesorero
Noe Alexander Solano Sojo	3-0273-0663	Fiscal
Erick Vargas Sequeira	7-0101-0426	Vocal 1
Pedro Bucardo López	7-0200-0984	Vocal 2
Gabino Murillo González	155812804819	Vocal 3



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 10.

Asimismo, se les brinda audiencia para el día viernes 13 de Setiembre 2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para ser juramentados tal como corresponde.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad.

17. Se dio lectura a copia de correo, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 06-09-19, enviado por ANEP-Secretaría General, instando al Concejo al Concejo Municipal y Alcaldía proceder a la interposición de la Acción de Inconstitucionalidad, en garantía de la autonomía constitucional municipal.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Proyecto de Ley 21.430 presentado por la ANED, con el respaldo de un importante segmento de legisladores y legisladoras, iniciativa denominada: Fortalecimiento de la Autonomía Constitucional del Régimen Municipal.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad.

18. Se dio lectura al oficio SIOP 915-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 06-09-19, firmado por Gloriana Aragón Campos – Promotora Social-SIOP, informando conformación de Comité de Caminos de Calle La Angostura.

Nombre completo	cedula	Puesto
Esteban Cubero Toruño	1-0944-0293	Presidente
Johan Abarca Herrera	7-0213-0289	Vicepresidente
Xinia Herrera Madrigal	7-0099-0552	Secretario
Rosa Nely Mesa Mesa	1-0908-0233	Tesorero
Omar Cordero Pérez	1-0442-0186	Vocal 1
Oviedo Cubero Monge	1-0523-0772	Vocal 2
Eunice Lorena González Badilla	7-0090-0096	Vocal 3
Rene Abarca B	2-0518-0829	Fiscal

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración del Comité de Caminos de Caminos de Calle La Angostura., integrado de la siguiente manera:

Nombre completo	cedula	Puesto
Esteban Cubero Toruño	1-0944-0293	Presidente
Johan Abarca Herrera	7-0213-0289	Vicepresidente
Xinia Herrera Madrigal	7-0099-0552	Secretario
Rosa Nely Mesa Mesa	1-0908-0233	Tesorero
Omar Cordero Pérez	1-0442-0186	Vocal 1
Oviedo Cubero Monge	1-0523-0772	Vocal 2
Eunice Lorena González Badilla	7-0090-0096	Vocal 3
Rene Abarca B	2-0518-0829	Fiscal

Asimismo, se les brinda audiencia para el día viernes 13 de Setiembre 2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para ser juramentados tal como corresponde.
Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo

366



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 11.

19. Se dio lectura al oficio SIOP 728-2019, con fecha de recibido el 06-09-19, en la Secretaría del Concejo, firmado por Gloriana Aragón Campos – Promotora Social-SIOP, solicita juramentación de los señores Patricia Garro Campos y Luis Centeno Marín como miembros del

comité de Caminos de Barrio Canadá, en los puestos de vicepresidente y vocal, respectivamente, quienes se integran como nuevos miembros, ante la renuncia de las personas que

Miembro de la Junta	Nombre completo	Número de cédula
Presidente	Eylin Garro Campos	1-1008-0527
Vicepresidente	Patricia Garro Campos	2-0051-0319
Secretario	Beatriz Cespedes Salazar	6-0364-0649
Tesorero	Virgilio Jiménez Bonilla	1-0414-0353
Vocal 1	José Ángel Jiménez Jiménez	7-0054-0496
Vocal 2	Roger Díaz Palacios	7-0093-0904
Vocal 3	Jose Garro Araya	2-0267-0362
Fiscal	Luis Centeno Marín	7-0089-0742

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer la integración del Comité de Caminos de Caminos de Barrio Canadá, integrado de la siguiente manera:

Miembro de la Junta	Nombre completo	Número de cédula
Presidente	Eylin Garro Campos	1-1008-0527
Vicepresidente	Patricia Garro Campos	2-0051-0319
Secretario	Beatriz Cespedes Salazar	6-0364-0649
Tesorero	Virgilio Jiménez Bonilla	1-0414-0353
Vocal 1	José Ángel Jiménez Jiménez	7-0054-0496
Vocal 2	Roger Díaz Palacios	7-0093-0904
Vocal 3	Jose Garro Araya	2-0267-0362
Fiscal	Luis Centeno Marín	7-0089-0742

Asimismo, se les brinda audiencia para el viernes 13 de Setiembre 2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para ser juramentados tal como corresponde.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad.

20. Se dio lectura a oficio STJ-741-2019, con fecha de recibido el 02-09-2019 en la Secretaría del Concejo, Firmado por Lic. Antonio Wells Medina-Secretario General de SINTRAJAP, enviando invitación para el jueves 05 de septiembre del año en cursos a partir de las 8 de la mañana y hasta las 4 de la tarde, lugar por definir para participar en la reunión y encerrona, junto con todos los gobiernos locales de la provincia, SINTRAJAP y algunos invitados especiales.

CONOCIMIENTO.

21. Se dio lectura a oficio 2126-2019, con fecha de recibido el 06-09-19 en la Secretaría del Concejo, firmado por Flor de María Valerín Cabalceta – Vicealcaldesa Municipal, haciendo entrega de convenio que fue aprobado y para su firma por este Concejo Municipal. Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las personas afectadas en vivienda por emergencia y la atención de asentamientos informales entre el Ministerio de Vivienda y asentamiento humanos (MIVAH) y la Municipalidad de Guácimo.



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 12.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Traslada oficio 2126-2019 girado por Flor de Maria Valerin Cabalceta- Vicealcaldesa Municipal a la Comisión de Jurídicos referente a Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las personas afectadas en vivienda por emergencia y la atención de asentamientos informales entre el Ministerio de Vivienda y asentamiento humanos (MIVAH) y la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad.

22. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 06-09-19 en la Secretaria del Concejo, firmado por Deylin Arrieta Castillo – Secretaria de CPJG, solicitar al Sr. Diego Ortega- Ex presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven para que nos haga entrega des estandarte del Comité y también cualquier otro artículo pendiente de entrega.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a Diego Ortega Ortiz entregar el estandarte del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo, y de algún otro artículo perteneciente al Comité.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad.

23. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 06-09-19 en la Secretaria del Concejo, firmado por Deylin Arrieta Castillo – Secretaria de CPJG, solicitando a la señora Alejandra López Lee encargada de la Comisión de Cultura el prestamos de toldos de la Comisión para Actividad del Proyecto Juventud del Comité de la Persona Joven de Guácimo para el día 29-09-10, la cual también coordinar transporte e instalación de toldos con el Sr. Alcalde – Gerardo Fuentes G.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Comisión de Asuntos Culturales solicitud presentada por Deylin Arrieta Castillo – Secretaria del CPJG, solicitando préstamo de toldos para Actividad Proyecto Juventud del Comité de la Persona Joven de Guácimo para el día 29-09-19.

Así mismo, solicitarle muy respetuosamente al Sr. Gerardo Fuentes Gonzales – Alcalde municipal, que facilite el transporte y la instalación de los toldos en el lugar.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad.

24. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 06-09-19 en la Secretaria del Concejo, firmado por Yorleny Gómez Marín, solicitando la autorización por parte del Concejo, para efectuar el trámite de Bono Familiar de Vivienda ya que, en la propiedad inscrita en el Partido de Limón, con plano catastro L-1540210-2011-000, debido a que anteriormente dicha finca perteneció a este municipio y se me traspaso a manera de donación y cuenta con las limitaciones de esta institución.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es quitarle las limitaciones para que haga su casa. Son del proyecto que se están entregando escrituras en Pocora, estoy solicitando que se quite la limitación, porque hay limitaciones para muchas cosas. Lo que está pidiendo es que le quite las limitaciones para poder hacer la casita. Toda persona que va a hacer casa de bono de vivienda en la donación que se está dando tiene que pedir permiso al concejo, porque tiene limitación, entonces el Banco le pide eso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: ¿Las limitaciones de los años?

Municipalidad de Guácimo

368



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 13.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Exactamente, entonces piden un permiso para que se levante la limitación para que el Banco. Ya parece inscrita.

Este concejo por unanimidad acuerda: Constituyéndose este Concejo Municipal como el máximo órgano político de la jerarquía municipal, podrá dicho Órgano Político autorizar el levantamiento de limitaciones sobre la finca inscrita bajo folio real 7-167756-000, descrita mediante plano catastrado L-1540210-2011, con un área de 192 m², a favor de la señora Yorleny Gómez Marín, cédula de identidad 7-0140-0285, únicamente para efectos de formalización de trámite de bono de vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7783.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad.

25. Se dio lectura a correo electrónico, con fecha de recibido el 02-09-19 en la Secretaria del Concejo el 02-09-19, enviado por el Reg. Eladio Retana Fallas, adjuntando:

- a) Reglamento para el arrendamiento de locales comerciales.
- b) Informe sobre la situación de alquileres de los locales comerciales.

Reglamento para el Arrendamiento y Funcionamiento
de Locales Comerciales Propiedad de la Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

REGLAMENTO PARA EL ARRENDAMIENTO
Y FUNCIONAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES
PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

PUBLICA:

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 4 inciso a), 13 inciso c), del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, dicta el presente Reglamento para el Arrendamiento y Funcionamiento de Locales Comerciales Propiedad de la Municipalidad de Guácimo.

Artículo 1º-Que el presente Reglamento tiene como objeto regular las condiciones de arrendamiento y funcionamiento de los locales comerciales propiedad de la Municipalidad de Guácimo, por lo que el mismo será de aplicación para todos aquellos locales, que ostenten dicha condición.

Ficha articulo

Artículo 2º-Que el arrendamiento de locales comerciales municipales, únicamente se obtendrá mediante remate público, practicado por parte del Concejo Municipal de Guácimo, para lo cual se designara un pregonero y secretario que estarán a cargo de la respectiva diligencia. La base del remate será definida de previo por parte del Concejo Municipal, debiendo sustentar en el criterio técnico, vertido por una comisión Administrativa, la cual estará integrada al menos, por el Ingeniero Municipal, Encargada del Departamento de Patentes y Encargada del Departamento de Cobro. Igualmente, el monto a definirse por concepto de pago de arrendamiento mensual estará



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 14.

sustentado en un criterio técnico, siendo que se valorará aspectos tales como ubicación, área y actividad.

Ficha artículo

Artículo 3º-Que los usos comerciales de las actividades a que se destinara cada local, será definida desde el momento del remate por parte del Concejo Municipal, ningún inquilino podrá variar dicho uso, salvo que de previa obtenga autorización por escrito por parte del Concejo Municipal.

Ficha artículo

Artículo 4º-Queda total y absolutamente prohibido el subarriendo de los locales municipales; de este modo, preferiblemente el arrendatario deberá permanecer en el establecimiento, salvo que por razones especiales lo deba hacer por interpuesta persona, lo cual deberá comunicarlo al Concejo Municipal. En caso de que se demuestre el subarriendo, será causal de término de la relación de arrendamiento, para lo cual se deberá seguir un procedimiento, en donde se otorgue traslado al arrendatario y se garantice el derecho de defensa; por lo que se seguirá en principio el procedimiento

Ordinario establecido en la Ley General de la Administración Pública, en sus artículos 308 siguientes y concordantes.

Ficha artículo

Artículo 5º-Que cualquier obra de mejora que por cuenta propia sea intentada por el arrendatario, requeriría de un visto bueno previo, por parte del Concejo Municipal.

Ficha artículo

Artículo 6º-Que le corresponde a la Municipalidad, velar por el mantenimiento, que con motivo del uso ordinario, del bien se desprenda, dichas obras consistirán en pintura, pisos, techo, etc., siempre y cuando no obedezca a reparaciones de daños provocados por el arrendatario por un mal uso, del local dado en arriendo.

Ficha artículo

Artículo 7º-Una misma persona física o jurídica no podrá tener más de un local municipal en arrendado, dicha medida afecta a los familiares de los actuales arrendatarios, inclusive hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

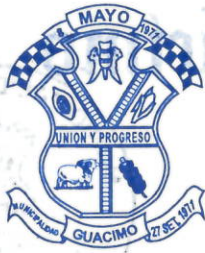
Ficha artículo

Artículo 8º- La Municipalidad de Guácimo respetará las condiciones de los montos fijados en los contratos que antes de la entrada en vigencia del presente Reglamento se mantengan vigentes; sin embargo, una vez vencido su plazo, y en el caso de prorrogarse, se deberá ajustar estrictamente a las disposiciones contenidas en el presente reglamento, quedando a salvo los derechos subjetivos adquiridos con antelación.

Ficha artículo

Artículo 9º-Anualmente los precios de arrendamiento sufrirán un incremento del 15% anual

(Así reformado en sesión N° 41 del 12 de octubre de 2010)



Municipalidad de Guácimo

370



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 15.

Ficha articulo

Artículo 10.-Los arrendatarios deberán estar al día en el pago del arrendamiento, así como el pago de las patentes municipales, el atraso en la cancelación de dichas obligaciones será causal de conclusión del contrato de arrendamiento.

Ficha articulo

Artículo 11.-Son obligaciones del arrendatario:

- a) Pagar el precio del arrendamiento.
- b) Servirse de la cosa exclusivamente para el destino convenido.
- c) Conservar la cosa arrendada en buen estado.
- d) Restituir la cosa al arrendador al final del contrato.
- e) Acatar las disposiciones legales o reglamentarias aplicables al uso de la cosa o la actividad a la que se destina.

Ficha articulo

Artículo 12.-El arrendatario deberá permitir el ingreso de los Funcionarios Municipales debidamente acreditados y autorizados para realizar inspecciones, pagar regular el buen funcionamiento y uso del bien dado en arrendamiento.

Ficha articulo

Artículo 13.-El arrendatario tendrá la obligación de cancelar los montos que se genere por el uso de servicios públicos, tales como agua, electricidad, teléfono, etc.

Ficha articulo

Artículo 14.- La Municipalidad de Guácimo, a través del Departamento de Cobros, Patentes e Inspecciones, velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Reglamento, en caso de que se acredite la comisión de incumplimientos que amerite la resolución del contrato de arrendamiento se procederá conforme, activándose los procedimientos administrativos ordinarios y judiciales, en caso de ser necesario.

Ficha articulo

Artículo 15.-En aras de tutelar las medidas de orden y seguridad, los arrendatarios deberán ajustar el funcionamiento de sus establecimientos, en el siguiente horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., el que incumpla dicha disposición será prevenido por una sola vez, siendo que en caso de reincidencia procederá gestionar la resolución contractual por incumplimiento.

Ficha articulo

Artículo 16.-Bajo ninguna circunstancia se permitirá en los locales comerciales municipales, la venta de Licores al detalle, bajo la modalidad de bar, cantina o restaurante o similares.

Ficha articulo

Artículo 17.- La Municipalidad en caso de emergencia y urgencia comprobada, podrá autorizar la suspensión del contrato de arrendamiento hasta por un plazo máximo de un mes.

Ficha articulo



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 16.

Artículo 18.-En el caso de los remates públicos, se aplicará el régimen de prohibiciones establecidos en el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa, con respecto a los altos jerarcas de esta Municipalidad.

Ficha articulo

Artículo 19.-Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

(Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado en forma unánime, en sesión ordinaria N° 25-10, celebrada el 22 junio 2010).

CONOCIMIENTO.

Informe sobre la situación de alquiler de los locales comerciales.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Rubén Faustino Monarca Merino

Cedula de identidad: 8-0080-0565

N° de Local: 13

Área m2 según contrato: 3.5 m2

Destino según contrato: Confitería y refresquería

Fecha de último contrato: 2 setiembre del 2004

Vigencia: 3 años

Monto inicial: ₡30, 000.00

Monto que actualmente cancelan: ₡ 60340.72

Ultimo aumento: Desde el 2009 no se aplica el aumento

Observaciones: Actualmente se encontró que la Sra. Orellana Díaz Teresa ocupa este local, así como el que tenía en arrendo el Sr. Francisco Guillen Pineda, de los tres locales

Independientes que existían ahora es uno solo y cada quien cancela el alquiler en forma

Separada, no se encuentra en el expediente la autorización para la unión de los locales.

El local actual mide 86.94 m2, cuya actividad comercial es tienda

Se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Teresa Orellana Díaz

Cedula de identidad: 2201032204018

N° de Local: 12

Área m2 según contrato: 4.6 m2

Destino según contrato: Confitería y refresquería

Fecha de último contrato: 2 setiembre del 2004

Vigencia: 3 años

Monto inicial: ₡35, 000,00

Monto que actualmente cancelan: ₡ 70,397.50

Ultimo aumento: Desde el 2009 no se aplica el aumento

Observaciones: Actualmente se encontró que la Sra. Orellana Díaz Teresa ocupa el local que se le asigno, así como el que tenía en arrendo el Sr. Francisco Guillen Pineda y Monarca

Merino Rubén de los tres locales independientes que existían ahora es uno solo y cada quien

cancela el alquiler de forma individual, no se encuentra en el expediente la autorización para

la unión de los locales. El local actual mide 86.94 m2, cuya actividad comercial es tienda.

Se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales, paga patente de bazar.



Municipalidad de Guácimo

372



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 17.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Hernán Guillén Pineda

Cedula de identidad: 1222009824

N° de Local: 15

Área m2 según contrato: 6.08 m2

Destino según contrato: Tienda y bazar

Fecha de último contrato: 9 junio del 2009

Vigencia: 3 años

Monto inicial: ₡113,685.41

Monto que actualmente cancelan: ₡130,738.22

Ultimo aumento: Desde el 2009 no se aplica el aumento

Observaciones: Este local es ocupado por la Sra. Orellana Díaz Teresa, así como el que tenía en arrendo el Sr. Monarca Merino Rubén, de los tres locales independientes que existían ahora es uno solo y cada quien cancela el alquiler de forma individual, no se encuentra en el expediente la autorización para la unión de los locales. El local actual mide 86.94 m2, Don Hernán paga patente de bazar, adeuda el alquiler y la basura del mes de Julio

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Gerardo Villalobos Chávez

Cedula de identidad: 7-0066-0289

N° de Local: 13

Área rn2 'Según contrato: 36 m2

Destino según contrato: Carnicería

Fecha de último contrato: 1 noviembre del 2002

Vigencia: 3 años

Monto inicial: ₡30,000.00

Monto que actualmente cancelan: ₡69,391.82

Ultimo aumento: Desde el 2010 no se aplica el aumento

Observaciones: Se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales, ejerce actividad comercial según lo estipulado en el contrato.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Gerardo Fuentes González

Cedula de identidad: 2-0292-1486

N° de Local: 9

Área m2 según contrato: 180

Destino según contrato: Tienda y bazar

Fecha de último contrato: 1 mayo del 1997

Vigencia: 5 años

Monto inicial: ₡40,000.00

Monto que actualmente cancelan: ₡120,610.85

Ultimo aumento: Desde el 2009 no se aplica el aumento

Observaciones: Ocupa un área total de 177.83 m2, se encuentra al día en el pago del alquiler, mantiene atraso de una cuota de arreglo de pago por impuestos municipales

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Gerardo Fuentes González

Cedula de identidad: 2-0292-1486

N° de Local: 11

Área m2 según contrato: 54 m2

Destino según contrato: Tienda de calzado

Fecha de último contrato 18 junio del 1990

Vigencia: Indefinido

Monto inicial: ₡16,200.00



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 18.

Monto que actualmente cancelan: ₡ 56,988.25
Ultimo aumento: Desde el 2009 no se aplica el aumento
Observaciones: En el caso del señor Fuentes González debería ocupar un área de 288 m2, pero el total de área de los dos locales es de 177.83 m2, se encuentra al día en el pago del alquiler, mantiene atraso de una cuota de arreglo de pago por impuestos municipales, en uno de los establecimientos se ubica una tienda de productos para mascotas

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Ligia Hemming Bailey

Cedula de identidad: 7-0068-0009

N° de Local: 6

Área m2 según contrato: 27 m2

Destino según contrato: Tienda

Fecha de último contrato: 4 mayo de 1988

Vigencia: Indefinido

Monto inicial: ₡8,100.00

Monto que actualmente cancela: ₡114,168.00

Ultimo aumento: Desde el 2006 no se aplica el aumento

Observaciones: Actualmente ocupa un área de 25.57 m2, ejerce actividad comercial de bazar, tiene arreglo de pago.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Jorge Murillo Hernández

Cedula de identidad: 2-0342-0340

N° de Local: 5

Área m2 según contrato: 69 m2

Destino según contrato: Tienda

Fecha de último contrato: 5 setiembre del 2005

Vigencia: 3 años

Monto inicial: ₡380,218.75

Monto que actualmente cancela: ₡6450,000.00

Ultimo aumento: Desde el 2009 no se aplica el aumento

Observaciones: Ocupa un área actual de 66.9 m2, se encuentra ubicado en el antiguo edificio municipal, se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Victor Loaiza Meza

Cedula de identidad: 3-0179-0232

N2 de Local: No se le asigno

Área m2 según contrato: no se estableció en el contrato

Destino según contrato: Bazar

Fecha de último contrato: 26 abril del 2005

Vigencia: 3 años

Monto inicial: ₡38,022.00

Monto que actualmente cancela: ₡66,572.00

Ultimo aumento: Desde el 2009 no se aplica el aumento

Observaciones: Ocupa un área de 16.46 m2, se ubica en el antiguo edificio municipal, adeuda el mes de Julio por concepto de alquiler y basura

Municipalidad de Guácimo

374



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 19.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Victorina Díaz Zometa

Cedula de identidad: 122200554935

N° de Local: 16

Área m2 según contrato: 26

Destino según contrato: Venta de ropa

Fecha de último contrato: 23 agosto del 1988

Vigencia: Indefinido

Monto inicial: ₡ 7,800.00,

Monto que actualmente cancela: ₡23,859.49

Ultimo aumento: Desde el 2009 no se aplica el aumento

Observaciones: Ocupa un área actual de 40.2 m2, se encuentra al día en el pago de los impuestos, debido a la remodelación del edificio se reubico en la planta baja de la antigua municipalidad, ejerce actividad comercial de bazar, paga patente de tienda.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Victorina Díaz Zometa

Cedula de identidad: 122200554935

N° de Local: 25

Área m2 según contrato: 8.7 m2

Destino según contrato: Bazar

Fecha de último contrato: 30 setiembre del 2003

Vigencia: Indefinido

Monto inicial: C20, 010.00

Monto que actualmente cancelan: ₡46,284.35

Ultimo aumento: Desde el 2009 no se aplica el aumento

Observaciones: Se encuentra al día en el pago de los impuestos.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Marlen Gómez Salís

Cedula de identidad: 1-0549-0804

N° de Local: 3

Área m2 según contrato: 30 m2

Destino según contrato: Distribuidora de ropa y calzado

Fecha de último contrato: 01 de noviembre del 2002

Vigencia: 3 años

Monto inicial: ₡ 34,908.00

Monto que actualmente cancelan:

Observaciones: La cuenta se encuentra en cobro judicial desde el año 2011, últimamente se le cobraba la suma de ₡93.047.50, la inquilina hizo abandono del local, adeuda la suma de ₡12, 082,351.54, por concepto de patentes, alquiler comercial y basura comercial.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO: Gustavo Edward Valerin

Cedula de identidad: 7-0077-0999

N° de Local: 1

Área m2 según contrato: 29 m2

Destino según contrato: no se indico

Fecha de último contrato: 02 de diciembre de 1988

Vigencia: definido por un año prorrogable

Monto inicial: ₡8.700.00

Monto que actualmente cancelan: ₡11.500.00

Observaciones: La cuenta se encuentra en cobro judicial desde el año 2014, últimamente se le cobraba la suma de ₡93.047.50, la inquilina hizo abandono del local, adeuda la suma de ₡1, 767,28808, por concepto de patentes, alquiler comercial y basura comercial.

CONOCIMIENTO.



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 20.

26. Se dio lectura a oficio CMDL-012-2019, con fecha de recibido el 04-09-19 en la Secretaria del Concejo, firmado por Kembly Mora Rodríguez – Secretaria Red Municipal de Discapacidad de la provincia de Limón, extiende invitación a Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo, para el taller que se realizará el día 12 de septiembre de 9:00 am a 1:00 pm, en Río Tropicales, Siquirres.

CONOCIMIENTO.

27. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 04-09-19 en la Secretaria del Concejo, firmado por Ruth Verania R., solicitando ayuda con un lote para vivir ya que no cuenta con ninguna casa ni lote para su propia cada y no cuenta con los medios suficientes para pagar alquiler.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el caso de la Sra. Ruth Verania Rivera Leandro– Céd. N° 3-0291-0174, con el propósito de que se brinde la atención de la situación por la cual atraviesa la Sr. Ruth Verania Rivera Leandro. Esperando que el caso sea analizado para una posible ayuda.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad.

28. Se dio lectura a copia de correo, con fecha de recibido el 02-09-19 en la Secretaria del Concejo, enviado por Jose Noguera Duran – Asistente de Dirección – Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, solicita audiencia para declaratoria de interés cultural a favor del grupo de música Folclórica Costarricense Iiriria Tsokölpa, adscrito al Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, formado por 16 estudiantes, dos egresado y dos docentes de la institución.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Se concede audiencia al Grupo de música Folclórica Costarricense Iiriria Tsokölpa, adscrito al Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, para el viernes 20/09/2019 a las 3:00 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad.

29. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 04-09-2019 en la Secretaria del Concejo, firmado por Msc. Jenny Vargas Quesada, a solicitud de la Sra. Elisa Loaiza Fonseca vecina de Pocora de Guacimo, solicita al Concejo Municipal de Guácimo que envía una solicitud al Catastro Nacional para que se amplíe el plazo de provisionalidad al plano L-1920543-2016 y se le reestablezcan sus efectos jurídicos, siendo que el plano se le venció a la señora por la mora administrativa de la institución.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Damaris Núñez Loaiza a personarse a la Municipalidad de Guácimo para que solicite la actualización del plano L-1920543- al Departamento correspondiente, teniendo en cuenta que debe hacerse cargo de los gastos que incurran en este proceso.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad.

30. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 28-06-2019 por la secretaria del concejo, firmado por la MSc. Laura Astorga Aguilar-Supervisor de Circuito Educativo solicitando el nombramiento de miembro en la Junta de Educación de la Escuela La Lucha, por motivo de renuncia de las Sra. Elizabeth Briones Jiménez cedula 7-0150-0499.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejias Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo

376



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 21.

Conocidas las ternas presentada en el oficio firmado por MSc. Laura Astorga Aguilar - Directora de la Escuela La Lucha, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta Educación de la Escuela La Lucha:

- a. Sra. Rosibel Blandón Blandón Céd. N° 5-0237-0085 en sustitución de la Sra. Elizabeth Briones Jiménez Ced. 7-0150-0499.

(Fecha de vencimiento 23-08-22).
Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad.

30. Se dio lectura a copia de correo, con fecha de recibido el 06-09-2019 en la Secretaria del Concejo, enviada por Jessica Zeledón Alfaro una invitación por parte de Casa Presidencial sobre Gobierno Abierto.

CONOCIMIENTO.

31. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 10-09-2019, en la Secretaria del Concejo, firmado por Msc. Gustavo Acuña Rojas - Representante del Comité Cívico Cantonal, invita al Concejo Municipal a participar del desfile del 15 de setiembre 2019. El desfile dará inicio a las 8 am con el Acto Cívico de Apertura.

CONOCIMIENTO.

32. Se dio lectura a oficio SC-0722-2019, con fecha de recibido el 06-09-2019 firmado por la Licda. Dinorah Cubillo Ortiz - Secretaria Concejo Municipal, para hacer de su conocimiento que el Concejo de Siquirres en su Sesión Ordinaria N° 174 celebrada el lunes 26 de agosto 2019, a las diecisiete horas, con quince minutos en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, inciso 18), acuerdo N°4058, se acordó y aprobó lo siguiente: 18. Oficio número 642-2019 que suscribe la Sra. Cintya Solano Quirós/Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, dirigida a la Sra. Ericka Ugalde Camacho - Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, con copia a las Municipalidades de la Provincia de Limón, en la cual acuerda avalar proyecto de Ley 21.426 Ley de Modernización de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) y Protección de sus personas servidores, asimismo se les insta a las cinco municipalidad de la provincia de Limón avalar el Proyecto Exp. 21.426.

CONOCIMIENTO.

33. En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí hay ciertos proyectos de Ley que envía la Asamblea Legislativa, pasarlos a la Comisión de Jurídicos.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos los siguientes Proyectos de Ley:

- El expediente 21396 "Reforma y adición a varios artículos de la ley N° 6797, código de minería, de 4 de octubre de 1982".
- El expediente 21521," disminución del impuesto único a los combustibles ley para la reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad. modificación de los artículos 1 y 3 de la ley n. °8114, ley de simplificación y eficiencia tributarias".
- Expediente N.º 21497," Reforma del artículo 53 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9634, de 3 de diciembre de 2018".
- expediente 21397, "Ley para promover la Transparencia en el suministro de información en el Sector Público"



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 22.

- Expediente N° 20565 Reforma a los artículos 5,6,19,35, y 52 y adición de un capítulo vi al título II de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N° 8839, del 13 de julio de 2010, "Ley de Responsabilidad Extendida del Productor en la Gestión de Residuos".
- Expediente N°21247, asamblea Legislativa de la Republica de costa Rica decreta: "Ley para Combatir la Contaminación Visual causada por la mala disposición del sobrante de cableado eléctrico, televisivo y de telecomunicaciones.
- Proyecto N.° 21442: Modificación del artículo 2de la Ley n°8776". Publicado en el alcance N° 148 Gaceta N° 121 del 28 de junio de 2019.
- Expediente 21484:" Adición de un inciso nuevo artículo 8 de la Ley del impuesto sobre el valor agregado, Ley 6826 de 8 de noviembre de 1982 y sus reformas ley para reincorporar la exoneración para la adquisición de sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua".

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO II. INFORMES DE COMISIÓN.

1. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí este informe de Comisión de Hacendarios, pero yo voy a volver a convocar la Comisión de hacendarios porque hay temas que tenemos que ver con la Contadora, habíamos quedado que se iban a contratar dos inspectores más el señor de cobros, pero resulta que me llama y me dice va a haber un inspector que la Comisión acordó dos y entonces eran dos que se acordó. También que evaluemos bien el tema de la plaza de Presupuesto, porque no se pueden estar abriendo plazas y dejando inspectores por fuera y para nosotros que vivimos peleando por las dietas, mientras más plazas abrimos y menos cobremos menos dieta vamos a tener, seguimos siendo la Municipalidad con menos dietas y abriendo plazas beneficiando.

La reunión lo podríamos ver el jueves 19 de setiembre a las 3:00 pm en el salón de sesiones, para ver el presupuesto. Esto es un tema que amplio la Comisión para que todos los regidores pudiéramos opinar y que me llamen hacer inducir en error a los compañeros no lo considero justo.

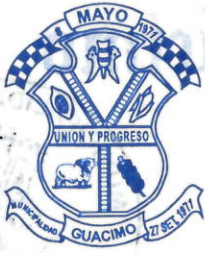
Este concejo por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión a Comisión de Hacendarios para el jueves 19 de setiembre a las 3:00 pm, en la sala de sesiones, con fin de tratar temas del Presupuesto.

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad.

2. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El tema de Don Gerardo de este, el visado único, ósea yo objeto ese visado único porque el INVU no viene a ver servidumbres nunca, someter nosotros a mandar al INVU, cuando el INVU va a venir a ver una servidumbre aquí.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El visado de servidumbre, yo ayer casualmente fui a la Municipalidad de Sarapiquí, si hay alguien aquí abogado que yo respete, abogado municipalistas, hermano Manuel Emilio Jiménez, es el abogado de la Municipalidad de Sarapiquí, yo creo que en materia municipal aquí creo que para mí no hay que más conocimientos que el hermano Emilio, por ejemplo aquí el compañero el abogado Danny sabe mucho de temas municipales, Danny sabe bastante pero Danny es discípulo de Manuel Emilio, yo me acuerdo cuando Danny comenzó y Manuel Emilio en que año comenzó en eso.

Ese visado ninguna Municipalidad de la provincia de Limón lo aplica, solo Guácimo, ahorita solo Guácimo es el que está en ese y esa disputa, es más Sarapiquí no lo aplica, Sarapiquí no lo aplica ellos no lo mandan, ellos no mandan ese visado al INVU, es que ese visado viene aquí a perjudicar a nuestra gente, voy a poner un ejemplo, el compañero Oscar digamos, Oscar tiene un terreno que no es muy grande pero Oscar tiene seis hijos, ocho hijos, ejemplo Oscar y usted su pedazo, usted el terreno que usted tiene le da para repartir dos lotes frente a la calle publica nada más,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 23.

digamos el tema de la Argentina, si usted tiene seis, tiene ocho, cómo hace usted para resolverles, aquí hay muchos casos y r ejemplo, aquí hay un montón.

Cómo hace para resolverle a usted si usted quiere heredarle a cada uno un pedazo de esos, aquí un día de estos, vino una señora que tiene como 88 años de edad, un caso igual, y le quiere heredar a sus hijos y a sus nietos, es como una servidumbre de 60 metros, con ese tema esa señora con costo podrá sacar con costo el planito de sideración por cada uno de sus herederos o sus hijos con costo, pero si lo mandamos al INVU y ahí el INVU le va a sacar 75 mil pesos por un plano, por cada plano y es frenar a esa señora para que pueda hacer su función e igual la misma Municipalidad, se ve imposibilitada de cobrarle ningún impuesto a esos hijos, porque lo más que pueden hacer es hacerlo sus ocho ranchos ahí cada uno, van a subir sus seis basuras, el impuesto seguirá siendo un sobreimpuesto, desde el principio del impuesto fue de la propiedad uno solo.

Yo quede si Dios quiere para una conclusión con eso, yo quede ayer de ir la semana que viene con el Licenciado Danny y con el Ingeniero de topografía, aquí quien descredito que ya censados en esta Municipalidad ya este muchacho Joiser y aquí la Municipalidad de Sarapiquí tiene un ingeniero que era nuestro, que era el flaco Montero, Walter, ese es funcionario de la Municipalidad de Sarapiquí, Walter es el que está en plaza allá y es el que hace el visado, la semana que viene si Dios quiere yo pienso ir con Danny y con Joiser hablar con el hermano y que nos dé y que nos resuelva con ese tema.

Pero si les digo, en toda, bueno yo soy amigo de Marvin Gómez, más bien, ¿Quién visa en Talamanca? Joiser, ¿Quién visa en Sarapiquí? Walter Montero que es de aquí del bosque, en Guápiles igual, pero nadie utiliza de mandar eso al INVO, eso es como, en este momento para mí el INVO es esta como JAPDEVA, como una yegua moribunda, eso es lo que pienso del INVO y esa es la verdad del INVO pero si quieren ahora en este momento ese entorpecer, ahí vino una señora un día de estos, la señora lloraba y me decía Don Gera entonces que ahora no puedo heredar nada a ninguno de mis hijos y le digo yo vea reina estamos viendo ese proceso, pero me dice yo que voy a hacer, si yo ya voy a morirme, yo estoy vieja ya, una señora del Bosque, en Desamparado que pega allá con la bananera.

Y ella me decía, es una injusticia, es mi terreno, como no lo voy a poder usar ni dar a mis hijos un pedacito, no podrían ellos cerdearlo el lote nunca, puedo heredar un pedacito, la manera de ceder sería que pague su plano y 75 mil pesos, yo no lo veo tan fácil, si no lo aplica ninguna bolsa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Hay otra cosa, según la recomendación, pero esta es la peor, según la recomendación para hacer una servidumbre debe tener una disponibilidad de agua y de donde hay disponibilidad de agua en este cantón, para el visado debe tener disponibilidad de agua, donde hay disponibilidades de agua en este cantón, ósea nunca vamos a hacer un visado.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: no, no, un día de estos nada más Manrique quiero hablarlo los problemas, yo estuve en Limón el sábado que vino, que hubo Concejo de Gobierno, que por cierto no estuvo muy bonito, hubieron vidrieras quebradas ahí del centro cultural, yo fui ese día y hubo mucho problema para entrar ese día con el presidente, una historia muy grande y escuche el informe, escuche el informe e inclusive el mismo informe me lo dio Marvin Rodríguez vicepresidente de Costa Rica sobre el tema de inversión de lo que hay para la provincia de Limón y hablaba de un tanque de agua en Numancia que eran como unos 600 millones en Guápiles, hablaban de un alcantarillado en Limón con unos cuantos millones de dólares, y hablaban algo de disponibilidad allá en Talamanca.

En Pococí aparte de Numancia, Guácimo, Siquirres y Matina, no aparecen, no vienen en ninguna, nunca salió eso. Del informe que esta nosotros no estamos en esa lista, ósea lo que siento es que Acueductos y Alcantarillados no me ha venido dejar, no estoy mirando, en ese informe está claro



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 24.

es más ya le pedí a Marvin que por favor me lo enviara por escrito, no le dije que, para que o que, nada más para traerlo, verlo aquí y que ustedes tengan una idea, en un momento que venga Doña Yamileth que ahí estaban las señoras, ese día yo estaba también pero ella lo envió y esto me lo dio el vicepresidente, donde definitivamente aquí a nosotros nos traen engañados y de momento no hay ninguna mejora ni nada.

En el presupuesto que hay ahorita y hablaban de que, en 20, 21 y 22 no existimos nosotros como presupuesto, entonces más bien es más difícil sino vemos en ninguno el proyecto, el mejoramiento, menos nos van a dar agua a una servidumbre y si usted tiene que dar visado con agua de un, eso si no sé porque aquí en Guácimo como unos 50 años nos esperan para que podamos resolver eso.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: es que yo tengo aquí un plano que esta visado por la Municipalidad y de la propiedad la vendió Made pero Made le vende y le quedan 32 metros de servidumbre hacia la calle y Made no le da salida sino que vende el lote, hace una escritura del lote pero no le autoriza la salida, ahora le piden al muchacho que inscriba eso en el BANVI, tiene todo listo para un bono y Made dice que no le puede dar las escrituras pero tiene el plano de la Finca Made. Resulta que aquí nosotros recibimos esa calle de 4 metros porque adentro hay un montón de gente de hace años viviendo, desde que llegue yo ahí, a Pocora, hace 38 años, vive gente ahí, entonces esa calle se recibió de 4 metros.

Pero a este muchacho no le van a dar el bono, porque nadie le quiere hacer la escritura de esa calle, porque tenía que hacérsela Made y es una servidumbre e inclusive ahí si se logró que acueductos le vendiera el agua, que ya acueductos le ha estado vendiendo a la gente que esta adentro, pero esto es un problema bastante serio, como es posible de que vendan una propiedad así sin salida y aquí aterriza el plano también queda sin salida. La verdad es que ese muchacho esta como si no tuviera calle ahí, hay que tener cuidado con eso también, estar seguros para visar un plano tiene que venir en la escritura, especificado estos 32 metros de salida de servidumbre hacia la calle. Se la revendieron sin salida.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ahí talvez Don Placido, bueno como decía la realidad don Placido hace muchos años, unos 30 años, 36 o 37, antes la gente venia y hacía un caminito de cuatro metros, tres, cuatro o cinco y para dentro aquí antes así y distribuida y vendían lotes, de hecho usted no puede tratar de corregir una carretera que fue hecha hace cuarenta años, o hace treinta años que tiene cuatro metros, si yo con calle publica, si es calle publica con cuatro metros de carretera nada más, pero si eso tiene escritura digamos una escritura al fondo y tiene escritura con calle de 4 metros para titular usted ocupa la calle, no sé cómo podían haber titulado si no tenían la calle pública.

No sé si el plano ese tiene escritura o no tiene escritura del plano que habla usted, pero que una calle puede tener cuatro metros para adelante, si las puede tener, eso son carreteras que se aceptan y dicen normalmente lo que se dice en carreteras con el tipo uso, carreteras con el uso disponible por muchos años, no son carreteras nuevas, son carreteras que nos dice Don Placido 27 años o más pero si tiene la escritura, tiene la escritura.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: El problema es que ahí viven como siete familias y entonces van a tener que hacer siete escrituras de esa salida porque cada uno debe tener una escritura por aparte, yo no sé porque y ellos se lo exigen en el BANVI y también en Acueductos lo están exigiendo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: es que le voy a decir aquí hay que frenar a Acueductos y Alcantarillados porque han venido con una guerra fría por debajo de la Municipalidad tocando instituciones para amarrar cosas que son competencia del Concejo Municipal, es que ese es el problema, es una guerra fría que se tiene acueductos y vieras



Municipalidad de Guácimo

380



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 25.

qué difícil es porque mientras siga esta situación así, no es tanto por las familias es tanto por las empresas que puedan o quieran venirse a instalar a Guácimo, porque viene una empresa a instalarse aquí y lo primero que digan es que no hay disponibilidad de agua y salen huyendo para Siquirres, y resulta que en Siquirres si hay disponibilidad de agua y resulta que si se pueden instalar ahí y porque en Guácimo no, todo parece que tienen un machote en acueductos, tienen un machote.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: vea la semana pasada una señora la mande a acueductos a que fuera con el recibo del agua que ella paga porque ella vive en esa propiedad la carta de comprobación de que ahí hay agua, resulta que fue la señora y le pidieron que tiene que llevar el uso de suelo y un montón de carajas le pidieron ahí y ahora le dicen que tiene que esperarse un mes porque tiene que hacerle una inspección, un montón de cosas, cosas que con solo el recibo prueba que ya vive ahí y no se lo dan. Le están pidiendo recursos de suelos y otras cosas ahí y todavía dicen que tienen que mandar un inspector, que tiene que esperarse un mes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: yo por eso sigo insistiendo, hay que agotar a la junta administrativa, hay que traer a Yamileth pero Yamileth se lo lleva a uno en un plato de ababas porque le dice que si a todo y lo embarca a uno, porque la última vez nos embarcó, dijeron que formaron una comisión y terminamos demandados por la comisión que ella dijo que formáramos, nos bailó, eso fue lo que hizo, gracias a ella, muchas de corazón a doña, eso me ha enseñado mucho.

Pero yo sigo insistiendo que ya nosotros tenemos que agarrar al toro por los cachos y meterles un contencioso administrativo a acueductos porque ellos verdaderamente son los que están haciendo el daño a la Hacienda Pública, ¿Por qué? Porque andan destruyendo carreteras que nos ha costado mucho hacer, andan impidiendo el desarrollo del cantón. Don Gerardo ¿Quién es el que le está haciendo daño a la Hacienda Pública nosotros o acueductos? Acueductos es el que le está haciendo el daño a la hacienda pública porque es la peor institución, tras de que no tenemos instituciones en Guácimo y nos llega una institución la peor del país, la más ineficiente con treinta de ley donde les dicen ineficientes en la cara.

Yo considero que hay, claro que vamos hablar con Yamileth, pero si hay que ponernos serios con el tema, hay que meterles un contencioso administrativo y con medidas cautelares con el presupuesto Nacional para ver si nos hacen caso, porque lo que tienen es una guerra fría por debajo metiéndole obstáculos a la gente que vive en el cantón de Guácimo para que no puedan avanzar y a nosotros nos dicen que hagamos una comisión hacemos la comisión y salimos encerrados y vituperados por todo el asunto y sin agua y sin agua todavía.

Entonces ya uno no sabe si confiar con la señora porque la señora viene aquí y consta en actas en donde dice que se forme una comisión institucional para ver los desarrollos de agua del cantón de Guácimo y se pega esa retorica que consta en actas, formamos la comisión y terminamos seis meses suspendidos.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ayer cuando yo como a las 7:30 está en Sarapiquí, y después de eso ahí mismo mientras estaba ahí, me llamo alguien ahí de la comunidad, me llamo alguien muy bravo del Edén y le voy a decir con nombres y apellidos ese muchacho Gerardo Fuentes, me llamó muy enojado y me dijo, disculpe Gerardo ustedes tienen conocimiento, aquí esta acueductos rompiendo la carretera, dice se había hablado antes y es cierto cuando se planteó hacer todo ese pavimento ahí, se les notifico que dejaran listo a futuro previstas de apuros cruces de agua a lo largo del camino, es que usted deje una prevista con tubo grande que pase al otro lado.

Me llamo muy enojado y me decía eso, aquí esta esa gente, yo lo que le dije de momento es vaya ahí a la unidad Técnica de Gestión Vial que tendría que ver con el tema de esas escrituras y si



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 26.

estaba bien enojado, dice nosotros vamos a ir a pararlos, le digo no sé hasta qué punto pero vaya ahí a la Unidad Técnica pero si estaban bastante enojado, tanto tiempo que aquí se apostó el tema del pavimento del camino el procedimiento, notificado nosotros todo mundo estaba notificado y ahora ahí están rompiendo la carretera y yo pienso que del tema de esta minuta de esta reunión para el asunto del visado, dentro de los años que yo he estado servidumbres, nunca ni siquiera han tenido que pasar por la Municipalidad, ni siquiera la Municipalidad les da un visto bueno.

Esto ha sido durante toda la historia, usted viene hace su plano, su servidumbre, pone dos lotes del frente y lo que le queda para atrás, hace cuatro lotes para el lado, y no ocupa visado ni la Municipalidad ni siquiera, usted va al registro de propiedades y eso pasa y se inscribe con los lotes eso independientemente, esa ha sido la historia de los años en cuanto a visados, servidumbre, yo podría responder a nivel de Sarapiquí para acá hasta Talamanca pero todo el país ha sido así, más ahora que vino parte de todo mundo y se queda y dice cómo es posible no lo aplica en Sarapiquí, Guápiles, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca, nadie solo Guácimo.

Yo pienso que esto de esta minuta y esto está bien, en un momento aquí se había hablado de reglamentar que fueran 10 lotes por servidumbre tenía un proceso y ahí estaba, desde el 2005, entonces esto ha venido ahí pero yo pienso que también sería bueno con lo que queda pendiente que la semana que viene que Manuel Emilio que el asesor de allá nos atienda, llevar a Danny y llevar al muchacho que es al final el que tiene que poner su sello y visado porque al final el responsable será Joiser entonces Joiser tiene conocimiento y dice yo no tengo ningún problema pero es algo que a mí me lo han pedido ahí en el Departamento de Catastro.

Pero creo que la salida más, para resolver porque esto al final hay que resolverlo pero que se hiciera de esa manera primero la visita a Sarapiquí, que nos atienda y que vaya Joiser, creo e inclusive llevar allá algunos regidores, yo podría hablar con Manuel Emilio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No sé a quienes les gustaría asistir.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: La próxima semana sería yo llamar a Emilio, del lunes en adelante para agendar, Eladio sería de lunes a martes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: les comunicaremos por WhatsApp el día que vamos a ir. El jueves hay hacendarios, sería de lunes a miércoles.

CONOCIMIENTO.

3. Se dio lectura de la minuta, de reunión de la Comisión Especial de Ley 9599 con personas de Barrio Paraíso.

Asistencia:

Sr. Manrique Mejías Quirós- Presidente Municipal.
 Sr. Danny Arguello Morales- Abogado.
 Sr. Plácido López Díaz- Regidor Municipal.
 Sr. Juan Carlos González- Coordinador de Servicios Técnicos.
 Sr. Oscar Fonseca Guillen- Síndico Municipal.
 Srta. Kimberly Corrales Camacho- Asistente del Abogado.

Asuntos para tomar en consideración:

- Personas de Barrio Paraíso.
- Malvin Brenes Granados:



Municipalidad de Guácimo

382



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 27.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Para explicarle don Melvin, los terrenos que se van a dar aquí efectivamente tienen nombres, pero se tiene que cumplir con los requisitos de procuraría.

Tiene que hacer una solicitud al Concejo Municipal con tres testigos, plano y copia de la cedula de los tres testigos y suya.

Don Melvin dice: todos esos asuntos están en regla.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Los testigos dicen que usted ha vivido 10 años pacíficamente. Esto es trámite para escritura.

En uso de la palabra Coordinador de Servicios Técnicos - Juan Carlos González, dice: Ahorita le damos los requisitos para que los lleve y traiga la solicitud lo más pronto. Ellos traen los requisitos y la procuraduría hace el estudio y ellos verán.

Albertina del Carmen Flores- No tiene cedula de residencia.

Doña Albertina dice: No, no tengo cedula de residencia y esto es lo único que me acompaña, esto me lo dieron aquí en Costa Rica en la embajada de Nicaragua.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No esa no es, vea le voy a explicar, esto no es que nosotros queramos hacer, lo que queramos hacer, nosotros hacemos lo que la Constitución política nos exige, nosotros para poder dar un terreno a un extranjero, tiene que estar nacionalizado, no podemos dar el terreno a un extranjero por cualquier documento porque la ley para nosotros es muy dura. No es que la vamos a sacar del terreno, pero el terreno nunca va a ser suyo, nunca va a poder hacer bono porque el terreno es municipal.

En uso de la palabra Coordinador de Servicios Técnicos - Juan Carlos González, dice: Una vez que usted tenga los requisitos y usted este nacionalizada con mucho gusto usted puede hacer el trámite para nosotros darle la escritura. Si usted hace algo con ese lote, el lote lo perdería. Lo importante es que usted se ocupe de sacar el trámite.

Yorleny Cordero Soto- Tiene bono de vivienda
Lote donado por Don Rafa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: ¿Usted tiene un bono de vivienda?

Doña Yorleny dice: Si porque me heredaron un lote

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No puede participar, no clasifica para el terreno. Ósea usted ya tiene bono no clasifica para el terreno por la ley. Ya tiene algo inscrito a su nombre.

Cuando deshabilita la casa, reporta y se quita lo de los impuestos.

Manuel Gutiérrez Gómez
No se presentó

Laura Barboza Quirós- Tiene el lote N°1 y N°2

En uso de la palabra Coordinador de Servicios Técnicos - Juan Carlos González, dice: La ley salió que hay un lote para cada uno con nombres y apellidos. Los cambios del lote entre una persona u otra no se pueden dar. El problema es que el lote 1 está a nombre de alguien.

No sale el número 2 en la lista

Lo que pasa es que usted tiene los dos lotes y la casa en el número 2.

En teoría el lote suyo es el número dos, hay un croquis.

El lote número uno se da para área comunal.

Armando Junez Junez- Representante de la Iglesia

Buscar recursos para hacer esa parte de la Iglesia y casa pastoral, y hacer el plano junto de todo y ponerlo como área comunal. Para garantizar. No se va a pasar a nombre de nadie.



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 28.

Armando Junez Junez - Aparece en lista
Traiga la lista de trámites para que saque la escritura
El trabajo en Limón y le rotan.
Recoge requisitos y trae una solicitud al Concejo.
No tiene problema haga los tramites.

Marta Martínez - No tiene propiedades.
Ya ella trajo todo. Ya está adelantada. Ya está en trámite con plano y todo.

Elida Corrales Gómez- No fue llamada por el lote de ella, es por el de la hija.
La hija de ella no vive ahí, trabaja en San José. Para poder recoger la plata y hacer la casa aquí.
Lo que tiene que hacer ella es hacer inicio de construcción para que vean que quiere estar ahí.
En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo no veo delito.
El lote lo compro el esposo y cuando lo traspasaba hacia casa aquí, cuando inicien los trámites,
yo me voy a hacer casa allá. Ella viene los días libres.

Luis Miguel Corella Sandí
Habita la casa él. Pero no tiene la propiedad su nombre.
David tiene que hacer el cambio, porque él es el que habita la casa.
Lo que don Alcides requiere es que, si ya la municipalidad le dio un derecho, que se lo de en
cualquier otra parte.
Marvin y Alcides se colocan en los terrenos que no están calificando, que traigan la carta para la
Asamblea Legislativa.

Observaciones para considerar:

- Requisitos de La Procuraría General de la Republica.
- 10 años de vivir ahí.
- Tres testigos. (que vivan ahí)
- Plano de Terreno.
- No se le puede traspasar a otra persona, no se puede decir es que ya yo no vivo ahí, pero va a vivir mi hija.
- Aparecer en la lista.
- Copia de la cedula suya y de los tres testigos.
- Estar legalizado, tener cedula.
- El que no califica con el terreno, lo damos para parque.

Recomendación y conclusión General

- Enviar carta a Don David para corregir los nombres por error material, pusieron nombres incorrectos. Nada más que se corrijan.

Siendo las quince horas con veinticinco minutos concluye la reunión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno esa reunión la llevamos a cabo con las personas de Paraíso donde les quisimos ver, la señora nicaragüense que hasta tiene referencias que vende, que ya tú sabes, vende confites ahí y se le murió la hija y se juntó con el yerno, entonces es una novela completa ahí, creo que la señora llega, no tiene documentos entonces yo le explico a ella en ánimos de no discriminar ni nada por el estilo pero nosotros no podemos hacer un trámite con una persona que no tiene documentos, ósea eso no se puede, trae un carnet ahí pero de la embajada nicaragüense que no tiene ninguna valides en el país, no es que uno discrimine pero no es que si yo hago eso como yo justifico a la procuraduría que le vamos a dar el lote a una señora que no existe en el país, relativamente que no existe.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 58-2019
S. E. N° 21- 2019
Fecha: 11-09-2019
Pág. N° 29.

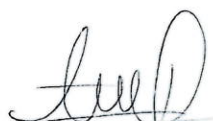
Entonces ahí este Don Placido y se dieron ciertos temas y por eso aquí el informe, hay otros informes que presentar y este es el informe está firmado por don Placido y los que estuvimos.

CONOCIMIENTO.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: No es para agradecerle a las compañeras que nos colaboraron el domingo el día de la actividad, a los que vinieron a colaborarnos, muchas gracias, a los que no pues sus razones tendrán, pero gracias a todo su granito nos salió bien bonita la actividad entonces muchas gracias.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo diecisiete horas, veinte minutos.


Reg. Manrique Mejías Quirós
Presidente


Abigail Ruíz Lépez
Secretaria a.